

DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 4 de

octubre de 1837.



San Francisco de Asis Fundador.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora de Belen : de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 6 de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 13 minutos, y se pone á las 5 y 47.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	6 mañana.	16	33 p. 1 l.	N. cub.
id.	2 tarde.	18	33	2 S. nub.
id.	10 noche.	17	33	2 O. S. O. sereno.

Servicio de la plaza del 4 de octubre de 1837.

Gefe de día, el comandante de Veteranos D. José Vives.—Plaza, Primer regimiento de Artillería, Provinciales, compañías de veteranos y batallones de Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, 10.º batallon de Milicia nacional.—Hospital y provisiones el teniente coronel graduado y capitán retirado D. José Kruter.—Teatro 4.º batallon de Milicia nacional.—Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Josef Trenchs.—Plaza. D. Manuel Caballero.—Sr. Gobernador D. Manuel Búrgos.—Imaginaria. D. Juan Villanueva.—El mayor interino, José de Magarola.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

ELECTORES DE ESTA PROVINCIA.

La importancia del honroso cargo que vais á desempeñar, me impone como Gefe superior político, el deber de llamar vuestra atencion sobre sus resultados. Os hariais acreedores á la mas severa responsabilidad si vuestra apatía os indujese á renunciar á este ministerio, pues no hay otro mas augosto que el de depositar el destino futuro de la Patria en los ciudadanos que deban dictarla leyes. En vuestras manos está fijar su suerte. Una eleccion impremeditada, ó procedente de miras personales, ó de un espíritu dirigido por pasiones menos nobles basta para arrastrarla á su ruina. Virtud, amor peccido á las libertades pátrias, al código que marca nuestros derechos y deberes, y á lá inocente Reina llamada para hacer nuestra felicidad, hé a qui

las calidades que deben ennoblecer á los que obtengan vuestros sufragios. Escoged de entre los que las posean aquellos cuya vida politica no ofrezca duda de haberlos perdido de vista; cuya energia y entusiasmo sepan no arredrarse por obstáculo alguno que entorpezca la salvacion de la Patria; cuyo único y esclusivo afan sea la destruccion, el aniquilamiento perpetuo de ese bando rebelde abortado para mengua y baldon de nuestro siglo; aquellos en fin, cuya conducta ofrezca suficientes garantias de que jamás transigirán con los enemigos de la Libertad, ni retrogradarán un solo paso en la carrera de las reformas. En todas épocas y en todas las Naciones libres es sumamente delicado el nombramiento de las personas destinadas á representarlas; pero en la actualidad y cuando nuestra trabajada España parece hallarse combatida por todos los elementos bastantes á destruirla, debeis penetraros de que vuestra mano al depositar en la urna la cédula electoral, la libertará de la cima de desgracias que amenaza absorverla, ó la precipitará en un caos de ignominia y nulidad que la transforme en oprobio de los pueblos civilizados.

HABITANTES TODOS, DE ESTA PROVINCIA: Penetraos de estas verdades, y cooperad con el acatamiento y respeto debidos á la magestad del sublime acto de que depende vuestra ventura. Acreditareis vuestra sensatez, ilustracion y patriotismo respetando la expresion de la mayoría de los Electores, y sancionando con vuestra conformidad el resultado del escrutinio. Mi accion será unicamente dirigida á proteger y asegurar la libertad que asiste á cada Elector de emitir su voto; y si una fatalidad, que estoy bien distante de prever, me constituyese en la desagradable posicion de dictar para ello medidas mas decisivas, sabré acreditar que no en vano ha depositado en mí S. M. la confianza al nombrarme tambien Gobernador militar de esta Plaza, y 2.º Cabo de Cataluña.

Barcelona 3. de octubre de 1837. — José María Puig.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado Mayor.—Seccion Segunda.

El Sr. Brigadier 2.º Cabo ha recibido del Gobernador de Tortosa dos comunicaciones de 29 y 30 del próximo pasado que dicen lo siguiente.

Beforzada esta guarnicion con dos compañías del regimiento de Bailen, me propuse desde el momento destinar algunas fuerzas que en union de la columna volante de este corregimiento, reconociesen este distrito para libertarlo de las vejaciones que de mucho tiempo á esta parte sufren los pueblos por las gavillas enemigas y de los llamados comandantes de armas que son los recaudadores de las contribuciones y de las cosechas de los habitantes.— En la noche de antes de ayer dispuse que el comandante de Bailen D. Fidel Provesho, con tres compañías del mismo, y el de la columna volante D. Francisco Maria Fort, salieran de esta plaza el primero con objeto de sorprender al comandante de armas de Pauls y su gavilla, y el segundo con destino á Alfara para igual operacion; aquel despues de una penosa marcha por asperezas no pudo realizar el plan por haber sido sentida la tropa, y alarmándose los rebeldes que se fugaron y se apoderó de las armas; pero Fort fue mas afortunado, sorprendiendo al comandante de Alfara y tres individuos mas á quienes su tropa dió muerte al intentar su fuga, habiéndose apoderado de doce cargas de trigo, 69 cabezas de ganado lanar y otros efectos de viveres

con las armas de los rebeldes, así como también á un desertor de los batallones de tiradores de Cataluña pasado á la facción, y autorizado por Cabrera para bagar y robar por estos pueblos, que será fusilado en el día de mañana para general escarmiento.—El comandante de armas de Pauls tenía en su compañía una hija que tratada con el decoro debido me fue presentada y he mandado espulsar de esta plaza con su familia de donde son naturales, por razón á que las tropas de la Reina no hacen la guerra á las mugeres, y me prometo que la continuacion de estas operaciones aterrorarán á los enemigos, libertando á los pueblos de este azote, reanimando así su espíritu abatido.—Lo que manifiesto á V. E. para su satisfaccion, no pudiendo menos de elogiar el distinguido celo del comandante Provecho y del capitán Fort que han dado á los pueblos una leccion favorable con la ejemplar disciplina de su tropa.

Excmo. Sr.—Por resultas de las derrotas sufridas por los enemigos en las acciones de S. Torcaz y Arcos de la Cantera, son multitud los dispersos que se presentan en los pueblos de este distrito de mi mando por la parte de la Cenia y Beceite en grupos de 30, 40 y 50 pertenecientes á Cabrera, maldiciendo su estrella, desnudos, ambrientos y en el estado mas deplorable; tengo dos columnas de la guardicion de esta plaza dispuestas á su persecucion y no omito medio para conseguir destruirlos aunque el efugio de los puertos les sirve de apoyo para evitar su ruina.—Lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. á los efectos que estime convenientes.

Igualmente dice dicho Gobernador con fecha 30 lo que sigue:

Excmo. Sr.—Segun noticias que he recibido, Gandesa ha sido socorrida con algunos viveres por una columna de Aragon que se me asegura ser compuesta de nacionales dirigida por el Comandante de armas de Caspe, y aunque la cantidad de viveres es corta, han respirado al fin, y los enemigos han huido de su inmediato recinto.—En el día de hoy se me asegura por mis confidentes que por Flix han pasado unos mil navarros entre infanteria y caballeria mandados por el rebelde Urbistondo con direccion á Aragon maldiciendo á los catalanes, con quienes no han estado al parecer con armonia, y se me añade si con ellos van algunos individuos de la junta carlista del Principado entre lo que designan al obispo que fué de esta ciudad D. Victor Saez.—Y lo digo á V. E. para su superior conocimiento y efectos que estime convenientes.

Tambien dice á S. S. el Comandante General de la 4.^a division en escrito de 28 del próximo pasado setiembre, haber convenido los Comandantes y Milicia Nacional de Riudecañas, y Dosaguas en hacer una batida por las alturas de Riudecoll, en persecucion de los rebeldes que divagaban por aquel País, que en su consecuencia la verificaron y consiguieron encontrar algunos que haciéndoles una descarga á quema ropa, murió en el acto el faccioso Mateo Ortoneda (a) Motenet, hirieron á varios, y dispersos los restantes fueron perseguidos hasta el bosque de Escornabou, cojiéndoles dos fusiles, algunas mantas y varias prendas de vestuario. Barcelona 3 de octubre de 1837.—El Coronel 2.^o gefe de la P. M. G. —Juan de Beccar.

Estado Mayor. — Seccion Central.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conceder á Francisca Ferran y Vendrell residente en Barcelona, viuda de Mariano Calvo, la pension de real y medio diario: y otra de dos reales diarios á Ana Maria Campa y Cristofol residente en Bellver viuda de Martin Campá.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Manuel Perales, Caballero con la cruz y placa de la Real y militar Orden de S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, coronel vivo y efectivo de infanteria retirado en esta Plaza, y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Capitan General Baron de Meer, para conocer en todas las causas que se ofrezcan en la misma contra Gefes y oficiales ya de la clase de retiratos ó bien del ejército.

Habiéndose ausentado de esta Plaza, el teniente coronel D. Ramon Cándido de Alvarado, que residia en la misma en espectacion de retiro, y á quien estoy sumariando de orden del Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado, á consecuencia de haberse anunciado en los periódicos de esta Capital de hallarse dicho teniente coronel Alvarado en las filas de los rebeldes; usando de la jurisdiccion que la Reina Ntra. Sra. tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto al indicado D. Ramon Cándido Alvarado, señalándole el fuerte de Atarazanas de esta Plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia por el concejo de guerra de Oficiales generales por el delito de desercion, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese este edicto y anunciése en los periódicos de esta capital. En Barcelona á los tres dias del mes de octubre de mil ochocientos treinta y siete. — Manuel Perales. — Por mandado de su Sria. — Manuel Barrero, secretario.

D. Josef Bages y Oliva, Magistrado honorario de esta Audiencia territorial, y Juez letrado de primera instancia de la presente ciudad y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo por segundo pragon y edicto á Tomas Esteve Aparicio, para que dentro el término de diez dias á contar desde la fecha, comparezca de rejas á dentro en las Nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de recibirle declaracion y oírle en defensa, en méritos de la causa que contra el mismo estoy formando por autor de las heridas causadas á Manuela Feu viuda residente en esta ciudad en la tarde del once de agosto último; cuyo término fuido sin haberse presentado se pasará en dicha causa adelante, sin mas citarle ni llamarle parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para que en ningun tiempo pueda alegar ignorancia se manda fijar el presente por los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad é insertarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á los 2 de octubre de 1837. — Josef Bages y Oliva. — Por mandado de S. S. — Joaquin Arolas y Grau, Escribano.

Continuacion de la suscripcion voluntaria por tres meses para con su producto dar trabajo á algunos necesitados de esta ciudad.

D. Ramon Pallás, entregando por tres meses 40 rs., 13 11 mrs. $\frac{2}{3}$. Don.

Francisco Bessa, id. por id. 30 rs., 10. D. Francisco Estalella, id. por id. 20 rs., 6 22 $\frac{3}{4}$. Sra. Viuda de Jordá y Santandreu, id. por id. 60 rs., 20. Don Manuel Sans, id. por id. 20 rs., 6 22 $\frac{3}{4}$. D. Tomas Sans, id. por id. 40 rs., 13 11 $\frac{3}{4}$. D. Josef Planas y Marcobal, id. por id. 65 rs., 21 22 $\frac{3}{4}$. D. Félix Maria Roberti, id. por id. 40 rs., 13 11 $\frac{3}{4}$. D. V. R., id. por id. 30 rs., 10. Don Bernardino Martorell, id. por id. 60 rs., 20. D. Melchor Bruguera, id. por id. 100 rs., 33 11 $\frac{3}{4}$. D. Buenaventura Creus, id. por id. 30 rs., 10. D. Joaquin Castañer, id. por id. 300 rs., 100. D. Juan Roig y Jacas, id. por id. 60 rs., 20.

Barcelona 2 de octubre de 1837.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribot, secretario interino.

Descando la Junta de Comercio proporcionar por todos los medios á su alcance ventajas á la fabricacion, ha acordado erigir una clase de dibujo para artefactos de tejidos, bordados, pintados y blondas.

El uso generalizado de máquinas llamadas á la Jacard y la conveniencia de combinar muestras elegantes que se sujeten á la posibilidad de la máquina, operacion que ofrece dificultades por oponerse muchas veces á la regularidad del dibujo pero de conoçible utilidad para la perfeccion de toda clase de tejidos; exigen un género de instruccion como la que ofrece gratuitamente la Junta á la juventud aplicada, en la persuacion de que deberá de llenar los deseos de la clase fabril. No desconoce la Junta cuanto debemos esmerarnos y los sacrificios que son precisos para retraer á los consumidores de dar la preferencia á las producciones del extranjero: asi es que habiéndose procurado en D. Pascual Vilaró un profesor apropósito para esta clase de enseñanza, tiene el mayor placer en ofrecerla al público desde el dia de hoy en la casa Lonja, no dudando que la utilidad que debe reportar atraerá una numerosa concurrencia. Barcelona 2 de octubre de 1837.—Pablo Félix Cassó, secretario contador.

AVISOS AL PÚBLICO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

El dia 15 del actual es el señalado para la subasta por el término de tres años del arriendo del huerto con su noria que fué del suprimido convento de Capuchinos de Granollers, cuyo único remate se celebrará, segun se anunció con fecha 25 de setiembre próximo pasado, ante el Alcalde Constitucional de dicha villa de Granollers, síndico del ayuntamiento, comisionado subalterno de Amortizacion y escribano competente, desde las diez de la mañana en adelante, sin que se admita postura que no cubra la cantidad de 340 rs. vn. al año: el pliego de condiciones estará de manifiesto en poder del escribano de la subasta para todo aquel que quisiere enterarse de ellas. Barcelona 2 de octubre de 1837.—Pablo de Ventades.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

Queda aprobado por el Sr. Intendente de esta Provincia, el remate del campo y prado Colomé sito en el término de Seo de Urgel, partida de la huerta de la Balira, en la forma que fué anunciado, y se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 1.º de octubre de 1837.—Jaime Safont.

De parte del Sr. D. Vicente Nadal, Juez en comision del juzgado cuarto

de primera instancia de esta ciudad y su partido: Y en virtud de auto de este día dado por su Merced en méritos del expediente promovido á instancia de Josef Torrents, sobre que se le habilite por primera extracta la segunda cópia de la escritura de establecimiento de la porcion de tierra campa de tenuta siete cuartas poco mas ó menos, sita en el término de esta dicha ciudad cerca la Travesera del lugar dicho de la Granada, que los consortes Gertrudis y Agustin Fetjó otorgaron á favor de su padre Juan Torrents ante el escribano D. Juan Olsina y Cabanas á veinte y dos de setiembre de mil setecientos setenta y cinco: Se dice y manda á cualquiera persona que tenga la primera cópia de la citada escritura, ó bien sepa su paradero, dé conocimiento de ella á este Tribunal, poniéndola en poder de su Merced, ó del infrascrito notario dentro el término de tres días, apercibido que pasado sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Barcelona á veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos treinta y siete. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

Junta diocesana de Barcelona.

La secretaria de la misma queda desde hoy trasladada al segundo piso de la gefatura política en el ex-colegio de Carmelitas calzados sito en la Rambla; y á ella podrán acudir de doce á una las personas á quienes interesa. Barcelona 4 de octubre de 1837. — De acuerdo de la Junta, Mauricio Flaquer, vocal secretario.

Se recuerda á los acrehedores por indemnizacion por edificios dirruídos por las tropas francesas que de las diez á las doce de las mañanas de los tres días próximos consecutivos no falten á presentarse en la casa habitacion de D. Antonio Font y del Sol los que no le hayan verificado, á cuyo objeto asisten los Sres. de la comision nombrada por los mismos, y causan con el retardo perjuicios á sí mismos, y á los demas.

Los Sres. prestamistas del anticipo de ciento cincuenta mil duros podrán presentarse á la oficina de contribuciones en las Casas Consistoriales, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde del jueves próximo 5 de los corrientes para recoger un dividendo de diez por ciento. Barcelona 3 de octubre de 1837. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. — Cayetano Ribót, secretario interino.

D. Andres Lopez, oficial 3.^o del Ministerio de Artillería de la isla de Cuba, se presentará en la secretaria del Gobierno militar de esta Plaza.

Los interesados en el cargo que ha conducido de Marsella la goleta española Telégrafo, capitán Josef Senti, acudirán con las notas de sus pertenencias á la agencia bajo el arco de Palacio, para el arreglo del manifiesto: y los que tengan géneros de contumacia en el Lazareto, le traerán las papeletas de Sanidad antes de concluir los ocho días de cuarentena, pues de lo contrario podria seguirles perjuicio.

La salida del Mercurio, anunciada para el jueves próximo 5 de octubre, se difiere al siguiente día viernes 6, para Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gibraltar y Cadiz. Se despacha en la calle del Correo Viejo num. 3.

El acreditado paquete de vapor frances el Sully, lo verificará el domingo 8 á las 6 de la mañana para Cadiz, con escala en Sitges, Villanueva, Tarra-

gona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Gibraltar. Se despacha en la calle de la Merced num. 6.

Lotería moderna nacional.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 16 del corriente, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 42000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente:

<i>Premios.</i>		<i>Pesos.</i>
1 de	12000	<i>Pesos fuertes</i> 12000.
1 de	4000 4000.
6 de	1000 6000.
10 de	400 4000.
14 de	80 1120.
76 de	40 3040.
492 de	24 11808.
2 Aproximaciones de	16 pesos fuertes para el	
anterior y posterior al premio de 12000.		32

602.

42000.

Caso de salir premiado el número 1 con los 12000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 14000; y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 20 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las Administraciones de Loterías nacionales, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará su despacho el 15 del mismo.—Barcelona 3 de octubre de 1837.—Mariano Hernandez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.

De guerra española. Del crucero el bergantin de S. M. C. Manzanarez, de 20 cañones y 143 plazas, su comandante D. Nicolas de Monterola.

Mercantes idem. De Villajoyosa y Vinaroz en 40 dias, el laud S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Josef Agustin Adell, con algarrobas. De Burriana en 4 dias, el laud S. Josef, de 22 toneladas, su patron Vicente Dorda, con algarrobas y harina. De la Coruña en 15 dias, el místico Pálamo, de 60 toneladas, su capitan D. Mariano Rementol, con trigo. De Calpe en 6 dias, el laud Dolores, de 28 toneladas, su patron Jaime Pujol, con algarrobas y felpudos. De Ibiza y S. Carlos en 15 dias, el laud S. Antonio, de 32 toneladas, su patron Manuel Manuel Omedes, con sal. De Valencia, Tarragona, Vendrell y Sitges en 30 horas, el vapor Delfin, de 80 toneladas, su capitan D. Pablo Mari, en lastre. Ademas nueve buques de la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Despachadas.

Laud español Providencia, patron Andres Grego, para Mahon con parte de su cargo. Idem idem Sto. Cristo, patron Benito Payró, para Valencia en lastre. Queche idem S. Ramon, patron Domingo Gali, para Ponce en

Fuente-Rico con frutos y efectos. Jabeque idem Union, capitan D. Miguel Saura, para Ciudadela en lastre. Laud idem Amalia Lorquina, patron Josef Lloret, para Alicante con efectos. Místico idem S. Josef, patron Josef Francisco Salas, para la Coruña con idem. Laud idem S. Antonio, patron Miguel Estaper, para Ceuta con idem. Místico idem Carmen, patron Josef Maria Morales, para Almería en lastre. Vapor frances Mediterráneo, capitan Luis Brunet, para Valencia en lastre. Ademas doce buques para la costa de esta Provincia con efectos y lastre.

Entradas ayer

Mercantes españolas. De Valencia en 3 dias el laud Casilda, de 23 toneladas, patron Francisco Lerroda, con carneros y efectos. De id. en id. el laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Mariano Ballester, con id. De id. en 4 dias el laud Diligente, de 25 toneladas, patron Antonio Domingo, con carneros. Del Ferrol, Coruña y Salon en 43 dias la polacra-goleta S. José, de 72 toneladas, capitan D. Pedro Llenusa, con sardina. De Vinaroz en 4 dias el laud S. Antonio, de 5 toneladas, patron José Fulladora, con algarrobos y alquitran. De Valencia en 5 dias el laud Sto. Cristo, de 41 toneladas, patron Francisco Miguel, con carneros. De id. en 4 dias el laud José Maria, de 22 toneladas, patron José Antonio Miñana, con carneros y atroz. De Solter en 3 dias el jabeque S. Sebastian, de 29 toneladas, patron Agustín Llabrés, con aceite. De Cadiz y Málaga en 11 dias el laud Carmelita, de 40 toneladas, patron Isidro Maristany, con cacao y efectos. De Cadiz, Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Castellón, Vinaroz, Tarragona, Venetia, Villanueva y Sitges en 8 dias el vapor Mercurio, de 240 toneladas, capitan D. Antonio Balaguer, en lastre. Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Despachadas.

Laud español S. Ramon, patron José Cateura, para Alicante en lastre. Jabeque S. Antonio, patron José Roca, para Palma con id. y efectos. Laud id. patron Jacinto Pinol, para Vinaroz en lastre. Id. Trinidad, patron Francisco Miranda, para Valencia en id. Id. Diligente, patron Antonio Domingo, para id. en id. Id. Sto. Cristo, patron Francisco Miguel, para id. en id. Jabeque Esperanza, capitan D. Bartolomé Mestre, para Mahon en id. Bergantin frances Ernesta, capitan Antonio Lirronde, para Marsella, en id. Ademas 12 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Retorno. De casa Antonio Casas, en la Rambla al lado de los ex-Triunfarios, sale todos los dias á la 1½ de la tarde, una galera para Martorell.

ADVERTENCIA.

Se acompaña en este número el primer pliego de las Listas electorales de esta Capital, interin se acaban de imprimir los restantes con toda premura.

Teatro. El Sabio en su retiro y Villano en sis rincón, comedia en 3 jornadas. Baile y el sainete, La venganza del Zardillo. A las 6 y media.

Idem de Montesion. La Inés, drama sentimental. Baile y una pieza en un acto. A las 7.